

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
http://www.loja.gob.ec/files/image/LOTAIP/podt2014.pdf				http://www.loja.gob.ec/files/image/LOTAIP/podt2014.pdf		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
		Link para descargar el Acta				Link para descargar la resolución
Sesión extraordinaria	08 de agosto del 2017		1. El Concejo Municipal aprueba en primer debate y que se pasen los dos proyectos de Ordenanzas a la Comisión: Ordenanza que regula y controla los límites de velocidad de los automotores que circulan en las vías urbanas del Cantón Loja, presentado por los señores concejales: Ing. Darío Jaramillo Pacheco y Dr. Iván Ludeña, con Oficio N° ML-CCL-217-0151-Of del 12 de julio del 2017; y, Ordenanza que regula la velocidad de los vehículos que circulan en las vías urbanas de la ciudad de Loja, a través del control con dispositivos tecnológicos, presentado por los señores concejales Sra. Mercy Jaramillo Carrión, Lcdo. Víctor Samaniego Riofrío y Abg. Gustavo del Hierro Herrera, con Oficio N° ML-CCL-2017-0075-Of del 24 de julio del 2017.		CONCEJO MUNICIPAL	
Sesión extraordinaria	09 de agosto del 2017 y la continuación del 15 de agosto del 2017.		1. El Concejo Municipal designa por mayoría como Vicealcaldesa, a la Lcda. Piedad Pineda Ludeña.			
Sesión extraordinaria	09 de agosto del 2017 y la continuación del 15 de agosto del 2017.		2. El Concejo Municipal aprueba por mayoría la reestructuración de las Comisiones del Cabildo Lojano.		CONCEJO MUNICIPAL	
Sesión extraordinaria	17 de agosto del 2017		1. El Concejo Municipal aprueba en segundo y definitivo debate la Ordenanza que regula y controla los límites de velocidad de los automotores que circulan en las vías urbanas del Cantón Loja, informes de la Comisión de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial de mayoría con Oficio N° ML-CCL-2017-0211-Of, del 15 de agosto del 2017, suscrito		CONCEJO MUNICIPAL	
Sesión extraordinaria	17 de agosto del 2017		2. El Concejo Municipal aprueba en primer debate la Ordenanza Municipal de Urbanismo Construcción y Ornato del Cantón Loja, Libro I, de la Recopilación Codificada de la Legislación Municipal de Loja, Edición 2015, a pedido del señor concejal Ing. Darío Jaramillo Pacheco, con Oficio N° ML-CCL-2017-0193-Of.		CONCEJO MUNICIPAL	
Sesión extraordinaria	29 de agosto del 2017		1. El Concejo Municipal aprueba la observación parcial del señor Alcalde Dr. José Bolívar Castillo Vivanco a la "Ordenanza que regula y controla los límites de velocidad de los automotores que circulan en las vías urbanas del Cantón Loja", contenida em el Oficio Circular N° ML-AL-2017-1050-OFC, del 21 de agosto del 2017.	049-2017 (Promulgada el 30 de agosto del 2017 y en vigencia a partir del 15 de septiembre del 2017)	CONCEJO MUNICIPAL	www.loja.gob.ec/files/image/LOTAIP/2017/ag-o/ord_no_049-2017_regula_y_controla_los_limites_velocidad_canton_loja_final.pdf
Sesión extraordinaria	29 de agosto del 2017		2. El Concejo Municipal aprueba autorizar al Señor Alcalde para realizar los trámites pertinentes a fin de obtener del financiamiento que permita la ejecución del Proyecto Puerto Seco Comercial Zona "A" El Plateado, solicitado mediante Memorando N° ML-2017-PSCL-00183-M suscrito por el Sr. Mgs. Edison Toapanta Mendoza. Coordinador del Proyecto Puerto Seco Comercial.		CONCEJO MUNICIPAL	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Sesión extraordinaria	29 de agosto del 2017		3. El Concejo Municipal aprueba en primer debate el proyecto de "Ordenanza que regula la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales del Cantón Loja, para el bienio 2018-2019, presentado por la Administración Municipal.		CONCEJO MUNICIPAL	
Sesión extraordinaria	29 de agosto del 2017		4. El Concejo Municipal da por conocida la solicitud del Padre Bressan Matías, Párroco de la Iglesia Católica Nuestra Señora del Rosario del Barrio Zamora Huayco y el Memorando N° PSM-2017-2079 del señor Procurador Síndico Municipal; y, aprueba la renovación del comodato del terreno donde está construida la Iglesia de Zamora Huayco a favor de la Diócesis de Loja.		CONCEJO MUNICIPAL	
Sesión extraordinaria	29 de agosto del 2017		5. El Concejo Municipal aprueba en segundo y definitivo debate el Proyecto de reforma a la "Ordenanza N° 044-2017, que regula la implementación de prácticas amigables para reducir el índice de la huella ecológica en el cantón Loja; e informe presentado por la Comisión de Turismo y Mediamambiente con Oficio N° ML-CCL-2017-0191-Of, del 02 de agosto del 2017.	050-2017 (promulgada el 04 de septiembre del 2017)	CONCEJO MUNICIPAL	www.loja.gob.ec/files/image/LOTAIP/2017/ago/ref_ord_huella_ecologica_final_1.pdf
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					Ordenanzas emitidas durante el ejercicio fiscal 2014	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/08/2017	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					DRA. BLANCA ESPERANZA MOROCHO RIOFRÍO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					bmorocho@loja.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(072) 570-407 EXTENSIÓN 127 (Número de teléfono y extensión)	